Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Viernes, 4 de marzo de 2022

Núm. 27



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

AGUILERA

Aprobado definitivamente el Presupuesto General de la Entidad Local Menor de Aguilera para el ejercicio 2022, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de esta Entidad Local Menor, Bases de Ejecución y plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

INGRESOS	GASTOS
A) Operaciones corrientes:	A) Operaciones corrientes:
Tasas y otros ingresos1.000	Gastos en bienes corrientes y servicios7.000
Ingresos patrimoniales16.500	B) Operaciones de capital:
B) Operaciones de capital:	Inversiones reales
Transferencias de capital7.500	TOTAL GASTOS25.000
TOTAL INGRESOS25.000	

PLANTILLA DE PERSONAL

Funcionarios: Con Habilitación Nacional, Secretario-Interventor: 1.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Aguilera, 21 de febrero de 2022. – La Alcaldesa, Yolanda Molina Vesperinas. 410